



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Septiembre de 2009

603/09

Expte. N° 14.193/07

VISTO:

Que mediante nota ingresada N° 1536/09 la Prof. Graciela Saravia, solicita se le reconozca crédito horario a los alumnos que aprobaron el **Curso Complementario Optativo INGLES TECNICO COMUNICATIVO**, oportunamente autorizado mediante resolución 181-HCD-08 y dictado en el primer cuatrimestre 2.009 en el marco del PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Graciela Saravia eleva el informe del listado de alumnos que asistieron al Curso Complementario Optativo INGLES TECNICO COMUNICATIVO;

Que la Escuela de Ingeniería Química al considerar la documentación aconseja reconocer el crédito horario solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. **Reconocer** para el Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo** a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que cumplieron con las condiciones exigidas el curso Inglés Técnico Comunicativo, autorizado por Res. N° 181-HCD-08, **con un crédito de 30 (treinta) horas:**

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

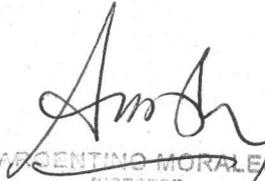
Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota	Crédito
CARDOZO ALONSO, Andres	304.524	4 (cuatro)	30 Hs
GUERRA, Enzo Maximiliano	305.606	8 (ocho)	30 Hs
MEDINA, Pablo Javier	305.868	9 (nueve)	30 Hs
ORCE SCHWARZ, Agustina Maria	304.595	5 (cinco)	30 Hs

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Prof. Graciela SARAVIA a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA